

**DEFENSORÍA DE FAMILIA REGIONAL QUINDÍO CENTRO ZONAL CALARCA
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE
DANNA VALENTINA HERRERA CASAS**

Historia de Atención. 1.076.984.360
SIM. 1762241739

Calarcá, marzo 29 de 2021

La Defensora de Familia del Centro Zonal Calarcá del ICBF, Regional Quindío

CITA Y EMPLAZA

Al señor ROBINSON HERRERA TRUJILLO y/o familia extensa de DANNA VALENTINA HERRERA CASAS, para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en la carrera 25 Calle 38 Esquina Barrio Centro, a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Calarcá, del ICBF Regional Quindío, y se vinculen al proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta en favor de DANNA VALENTINA HERRERA CASAS.

Se les advierte que, si no se presentan, las decisiones que se tomen dentro del proceso se entenderán por notificadas.

ANA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA

Defensora de Familia
Centro Zonal Calarcá
ICBF Regional Quindío
Carrera 25 Calle 38 Esquina Barrio Centro, Calarcá – Quindío
Teléfono 7421411 Extensión 613010

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Fijado el: 30 de marzo de
2021

Desfijar el: 8 de abril de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Proyecto: Andrea Lizeth Escobar Rincon
Reviso y aprobó: Ana María Gonzales Zapata



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Quindío
Centro Zonal Calarcá



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CLASIFICADA